

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11116 HUPACO, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad Hupaco, S.A., celebrada el día 5 de mayo de 2015, en el domicilio social de la entidad, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 76.508,00 euros, quedando fijado en 61.008,00 euros, mediante la amortización de 1.234 acciones propias en autocartera, números 402 a 1635, ambos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias con cargo a reservas, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Toledo, 18 de noviembre de 2015.- EL Administrador Único, Javier Corroto Briceño.

ID: A150051033-1